

EXP- UNC: 0012584/2019

CÓRDOBA, 07 MAY 2019

VISTO:

El EXP-UNC0012584/2019, por el cual se solicita la integración de una Comisión de Expertos a los fines de evaluar la procedencia de la convalidación del Título de Licenciado en Comunicación Social de Maryoly Joselin IBARRA RAMÍREZ, D.N.I 95.871.263, expedido por la Universidad Católica Andrés Bello de la República Bolivariana de Venezuela.

Y CONSIDERANDO:

Que el proceso de convalidación ha sido iniciado por la interesada;

Que la Subsecretaría de Asuntos de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba ha remitido la documentación enviada por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria

Que en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 3720-E/2017, Ministerio de Educación, resulta necesario conformar la Comisión Universitaria de Expertos con el propósito de que la documentación enviada por el Ministerio sea evaluada a los fines de establecer la razonable equivalencia – o no- del Título que se presente convalidar.

Que la solicitud se enmarca en el convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al cual adhirió la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Secretaría Académica ha emitido una propuesta de integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos para establecer la convalidación del Título Universitario, solicitado

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros integrantes de la Comisión de Expertos Universitarios para la Convalidación del Título de Licenciado en

Comunicación Social de Maryoly Joselin IBARRA RAMÍREZ, D.N.I 95.871.263,
a los siguientes docentes:

- Dra. Vanina Papalini, Legajo N° 38.085
- Dra. Sandra Savoini, Legajo N° 34.424
- Dra. Jimena Massa, Legajo N° 36.554
- Mgter. Carlos Merlo, Legajo N° 35.522

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

374

